

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 03 NOVIEMBRE DE 2016 – 12:00 HORAS

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
3. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
4. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS
5. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
6. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
2. SR. MARÍA GUAJARDO SILVA

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1. ALEJANDRA SAA CARRASCO | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. ERNESTO FUENTES GONZÁLEZ | DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA |
| 4. ALICIA TORO YÁÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 5. ÁNGELA ASÚN SALAZAR | DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO |
| 6. MIRENCHO VIDELA MALUENDA | DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS |
| 7. FRANCISCO CARROBLES B. | SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S) |
| 8. DANIEL QUEZADA QUEZADA | DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S) |
| 9. RENÉ ALFARO SILVA | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES |
| 10. NEFTALI PASTEN IBARRA | DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO (S) |

TEMAS:

1. Aprobación Actas: 15.09.16 (S. Ordinaria)
29.09.16 (S. Extraordinaria)
2. Cuenta
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°19
4. Aprobación Modificación de Jornadas PMG Colectivo 2016.
5. Varios.

COMPLEMENTO:

- 1.- Expediente de Alcohol a nombre de: Yasna Tatiana Díaz Riquelme (Cambio de Local Patente Rol N° 4-754).
- 2.- Expediente de Alcohol a nombre de: Sociedad San Martín y Yáñez Limitada (Cambio de Local Patente Rol N° 4-899).

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, da inicio a la sesión.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTA: (S. ORDINARIA 15.09.16)
(S. EXTRAORDINARIA 29.09.16)

Acta 15.09.16

El concejal señor Alejandro Vargas, señala que cuando se aprobó la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública "Mantenimiento del Alumbrado Público en la Comuna de Conchalí 2016 – 2016", cree que hubo una intervención más rica de lo que está en la transcripción, hubo elementos de aporte del Concejo, cree que eso no se retomó bien.

Resumen:**Noveno Tema****Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Mantención del Alumbrado Público en la Comuna de Conchalí 2016-2020" ID: 2581-37-Ir16 (Art. 65 letra i Ley N°18.695)**

Luego de la presentación del **Profesional de SECPLA señor Michel Miranda**, el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta porque tanta diferencia en el puntaje total, entre una empresa y otra.

El **Profesional de SECPLA señor Michael Miranda**, expresa que son más de 300 trabajos especiales y las formas de evaluar, son complejas, no existe una fórmula que deje satisfechos a todos, por lo que lo más simple y fácil de utilizar es el promedio, este no es tan fácil de analizar, señala que Chilectra dispuso de valores elevados, y como se evalúa el promedio, el promedio de Chilectra se "disparo". Explica que sí había precios más bajos de Chilectra en otros ítems, pero en su mayoría no.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que en otras oportunidades la Empresa Luis Estay le ha ganado a Chilectra, consulta porqué ahora no.

El **Profesional de SECPLA señor Michael Miranda**, básicamente fue la experiencia el motivo por el cual gana Chilectra. Manifiesta que si la Empresa Luis Estay hubiese hecho una buena presentación, es decir, se requerían Certificados de la Municipalidad, no llegaron.

El **concejal señor Ricardo Montero**, consulta cómo se va evaluando este contrato, existe una evaluación más cercana, ya que la Empresa que hacia las mantenciones, no lo hacía como corresponde, cree que las evaluaciones se deben mejorar.

El **Profesional de SECPLA señor Michael Miranda**, respecto al contrato mismo se ha mejorado, se debe evaluar permanentemente. Señala que nunca se han dejado de cursar las multas, siempre cuando han correspondido se han hecho. Señala que respecto a este inicio de contrato, tienen alrededor de dos meses como marcha blanca.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, comenta que el tema es muy sensible cuando se habla de estándares de servicios para la comunidad, lo que no aprecia son las variables que evaluaron para proponer a Chilectra, por ejemplo: tiempos de respuesta, atención al usuario, en algún minuto se recordó que la empresa anterior, tenía un teléfono único para Conchalí, por lo tanto, había cercanía, cómo se evalúan los tiempos de respuesta y los plus desde el punto de vista de atención a la comunidad.

El **Profesional de SECPLA señor Michael Miranda**, aclara en la evaluación misma él se excluyó completamente, por lo tanto, se memorizó la licitación para poder presentarla, señala que los tiempos de evaluación en las bases están establecidos como fijos. Expresa que respecto al teléfono sigue siendo la línea 800, se solicitaron dos, indica que a ellos les enreda que sean dos, cree que solo bastaría con una línea.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta por la puesta punto, recuerda que el contrato anterior, el tema del radio de los árboles, consulta si se mantiene y si se cumple, cree que existe una línea sutil entre lo que es responsabilidad Municipal y lo que se le está pagando a la Empresa.

El **Profesional de SECPLA señor Michael Miranda**, señala que si se cumple. Señala que los especialistas y reponsables en podas más profundas es la Dirección de Aseo y Ornato, ellos deben incluir ese tema en sus contratos.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que la poda que realiza Chilectra es bastante salvaje, no es armónica, lo que se ha hecho es el arrendamiento de Hidroelevador, para así ir resolviendo algunos casos, pero hay que ser sinceros, ya que hay varios casos que no están resueltos. Cree que en conjunto con la Dirección de Aseo y Ornato, evaluar una alternativa de otro contrato, específicamente para poda cableado en altura, el cual es muy peligroso.

El **Profesional de SECPLA señor Michael Miranda**, recoge las sugerencias.

El **concejal señor Ricardo Montero**, cree que uno de los problemas más grandes del alumbrado, es la poda.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, manifiesta cómo se le explica a la comunidad el hecho de tener una Empresa a la que se le paga la mantención, pero parte de la problemática es provocada por la propia Empresa que no realiza el trabajo que se desea. El problema de excesos de cables en el alumbrado, atemoriza a los vecinos, cree que es una falta de preocupación de parte de la Empresa. Extraña en el Acta de Evaluación esa falta de preocupación de la Empresa.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, propone que se prepare una Licitación para despeje de arboles, para así poder hacer un catastro por Junta de Vecinos.

La **concejala señora Lissette Ponce**, comparte lo expresado por el concejal Carvacho, el "pinponeo" que existe entre el Municipio y la Empresa.

Se aprueban las Actas con la objeción del concejal Vargas.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

No hay temas para la Cuenta.

TERCER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Lissette Ponce Presidenta de la Comisión de Hacienda**, señala que se reunió la Comisión, asistió el concejal Vargas y Directivos de distintas direcciones, se solicita aprobar el aumento en \$1.500.000, que consiste básicamente en el aumento de participante de la actividad del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 19.

CUARTO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE JORNADAS PMG COLECTIVO 2016.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

La **Administradora Municipal**, expone en base a documento entregado a cada concejal/a. Expresa que el día de ayer correspondía Jornada de Horario Extendido, estaba plasmado con 10 jornadas, pero por motivos ajenos a la Institución (Paro), se ha decido modificar y dejar en 9 jornadas, es decir, dejar nula la del mes de noviembre y pasar al siguiente mes, cumpliendo así con el 40%.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de Jornadas PMG Colectivo 2016, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

V.- Metas Específicas por Desempeño Colectivo

Metas	Actividades
2. Se han ejecutado las 10 atenciones de jornada extendida	-Ejecución 10 (diez) atenciones vespertinas, atención de público hasta las 20:00 hrs.

DEBE DECIR:

V.- Metas Específicas por Desempeño Colectivo

Metas	Actividades
2. Se han ejecutado las 9 atenciones de jornada extendida	-Ejecución 9 (nueve) atenciones vespertinas, atención de público hasta las 20:00 hrs.

DONDE DICE:

V.- Metas Específicas por Desempeño Colectivo

Medio de Verificación	Factor de Cumplimiento
3. Listado de funcionarios por dirección participantes en cada una de las jornadas (es un listado por dirección, con un total de 10 al año).	-Cumplimiento mensual: N° de participantes por dirección (Σ de cumplimiento mensual/50% de funcionarios de la dirección x 10 x 100).

DECE DECIR:**V.- Metas Específicas por Desempeño Colectivo**

Medio de Verificación	Factor de Cumplimiento
3. Listado de funcionarios por dirección participantes en cada una de las jornadas (es un listado por dirección, con un total de 9 al año).	-Cumplimiento mensual: N° de participantes por dirección (Σ de cumplimiento mensual/40% de funcionarios de la dirección x 10 x 100).

DONDE DICE:**NOTAS:**

6. Para el Juzgado de Policía Local, se ejecutarán 10 extensiones horarias, una por mes de marzo a diciembre, los días y horarios específicos de ejecución serán definidos en el transcurso del año 2016, propiciando entregar la mejor alternativa de realización a los usuarios, considerando el horario del tribunal.

DEBE DICE:**NOTAS:**

6. Para el Juzgado de Policía Local, se ejecutarán 9 extensiones horarias, una por mes de marzo a diciembre, los días y horarios específicos de ejecución serán definidos en el transcurso del año 2016, propiciando entregar la mejor alternativa de realización a los usuarios, considerando el horario del tribunal.

QUINTO TEMA**EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE: YASNA TATIANA DÍAZ RIQUELME (CAMBIO DE LOCAL PATENTE ROL N° 4-754).**

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra.

El concejal señor Rubén Carvacho Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano, expresa que no se realice Comisión por estas dos patentes, se trajeron directamente al Concejo, ambas reúnen todos los requisitos legales. Indica que se partirá por analizar la de Sociedad San Martín y Yáñez Limitada, corresponde a un Cambio de Local, traslado desde Diagonal José María Caro 1476 B hacia el Pasaje Graciela 1428 B, manifiesta que el pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Huechuraba Central", da cuenta que en el sector ya hay más de cuatro botillerías, esta sería la quinta y por eso ellos llaman a rechazar, sienten que su sector está siendo invadido por este tipo de locales comerciales.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, solicita tomar la votación.

El Secretario Municipal, toma la votación.

En Votación:

- | | |
|--|---|
| 1. Concejal Carvacho durante estos 4 años. | Aprueba, señala que será consecuente como ha sido |
| 2. Concejal Montero por la Junta de Vecinos. | Rechaza, expresa que es consecuente por lo indicado |
| 3. Concejal Pavez Montero. | Rechaza, se suma a lo indicado por el concejal |
| 4. Concejala Ponce | Aprueba |
| 5. Concejala Rodríguez | Aprueba |
| 6. Concejal Vargas | Rechaza, se suma al rechazo de la Junta de Vecinos. |
| 7. Alcalde | Aprueba |

Por 4 votos a favor de los concejales: Carvacho-Ponce-Rodríguez y del Sr. Alcalde, y 3 en contra de los concejales: Montero-Pavez y Vargas, se aprueba el Expediente de Alcohol de: Sociedad San Martín y Yáñez Limitada (Cambio de Local Patente Rol N° 4-899).

SEXTO TEMA

EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE: SOCIEDAD SAN MARTÍN Y YÁÑEZ LIMITADA (CAMBIO DE LOCAL PATENTE ROL N° 4-899).

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra.

El concejal señor Rubén Carvacho Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano, señala que esta patente es un cambio de local desde General Gambino N° 3983 hacia Maracaibo N° 5671, reúne todos los antecedentes y requisitos, adjunta informe de carabineros favorable. Indica que la Junta de Vecinos N° 26, rechaza la instalación y además adjunta una cantidad de firmas de alrededor de 16 personas que viven en el sector, las razones de la Junta de Vecinos es que existen dos botillerías en menos de una cuadra, por lo que ellos creen que no justifica la instalación de otra botillería.

El concejal señor Alejandro Vargas, expresa que hubo una jornada de trabajo el 18 de agosto en Comisión parte el Concejo y parte de los vecinos firmantes, además con la presencia de la Presidenta de la Junta de Vecinos quien manifestó su rechazo, el pidió un dato en su oportunidad a Patentes y a la Dirección de Administración y Finanzas, que consideraran que le había sido remitida una carta solicitándoles la opinión con fecha 25 de junio y que la habría recibido el 03 de agosto, todavía hay un procedimiento que mejorar.

El concejal señor Ricardo Montero Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano, el también fue parte de la reunión, los vecinos enviaron una carta a la Presidencia de la República, lo que más molesto a estos es que pese a lo que se hizo y dijo en la reunión hoy se presenta la Patente y quizás se apruebe.

El concejal señor Rubén Carvacho, para graficar un poco el tema, señala que llegó una carta al Concejo y paso a Comisión, se invitó a los vecinos a debatir, en ese instante se contaba con la presencia de Asesoría Jurídica y no hay un elemento jurídico que se le pueda decir a un contribuyente que "no puede seguir adelante con la obra porque será rechazada su patente", era imposible poder advertir a la persona.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, señala que los abogados han explicado al Concejo los abogados a qué se deben atender en este tipo de materias. Indica que la Ley de Alcoholes los deja atrapados tanto para los que votan a favor como para los que votan en contra, votar una patente en contra el Concejo, Alcalde e Institución se exponen ante un ciudadano que puede hacer valer sus derechos en el Tribunal diciendo que ha sido discriminado, afectado en una actividad que está amparada en la Ley y que ha cumplido con todos los requisitos.

El concejal señor Ricardo Montero, no está de acuerdo en lo que señala el Alcalde al principio, que es fácil la decisión que se toma por cada uno, él está dispuesto a atender algún reclamo por parte de la Contraloría le interesa hacer un problema de esta situación, cree que hay que respetar la decisión de los vecinos.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, estaría de acuerdo con el concejal Montero, por lo que propone votar las dos patentes juntas.

El concejal señor Rubén Carvacho Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano, para complementar la argumentación, señala que el encuentro con los vecinos y con la Junta de Vecinos en Comisión, fue antes de las elecciones y además lo importante en esto se expresó enfáticamente que no podían tener un pronunciamiento que estuviera apartado con lo que la Ley establece, se les dijo de frente y de inmediato cuál era la situación que ocurría con cada una de las patentes de botillería que llegaban al Concejo, cree que en este específico caso el concejal señor Ricardo Montero, debería inhabilitarse para votar y opinar, por cuanto quien firma es la Presidenta de la Unidad Vecinal N° 26, cónyuge del concejal, en ese sentido también se debería tomar en cuenta para así hacer del tema algo más objetivo, más transparente.

El concejal señor Ricardo Montero, manifiesta que él no tiene problemas en inhabilitarse, va por un tema más profundo, cree que las formas de aprobación o rechazo de una patente deberían cambiar.

El concejal señor Máximo Pavez, propone retirar el punto y tratarlo el próximo jueves.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, sugiere dejar sin efecto el acuerdo del Punto Quinto y dejar ambos puntos para la próxima sesión, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica un informe en el sentido de las facultades que tiene el Concejo de aprobar o rechazar alguna patente.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes dejar sin efecto el acuerdo del Punto 5 y dejar estos dos Puntos para ser tratados en la próxima sesión, previo informe jurídico.

SÉPTIMO TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que una de las personas que asistió a la Comisión del 18 de agosto fue Margarita Catalán ex Dirigente de esa Junta de Vecinos fue atropellada en Cardenal Caro con Independencia, se vio afectada con la amputación de una de sus piernas, lo comenta porque es una persona muy conocida, activa y además porque esa esquina, los cruces peatonales están siendo cada día más conflictivos. Solicita implementar medidas de seguridad en el cruce peatonal, ya que son centenares de los vecinos que cruzan a diario ambas avenidas con alto flujo de tránsito vehicular, lo que constituye un alto riesgo para los peatones.

La **Directora de Tránsito y Transporte Público**, señala que está en estudio la instalación de un semáforo.

La **concejala señora Lissette Ponce**, en relación a la Comisión de Hacienda – Discusión Plan Anual de Gestión se informa un cambio, ya es sabido por todos los concejales, indica que hoy se discutió el Presupuesto Municipal y en la tarde se analizará el Plan de Inversión, quedando para la sesión del 10.11.16 el Presupuesto de CORESAM y la Política de Servicio Municipal. Pide una vez más, a todos los concejales, involucrarse en los temas de la Comisión de Hacienda.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, dejará pendiente su intervención, ya que involucra a un funcionario, el cual se expresa de él, a través del Facebook.

El **concejal señor Máximo Pavez**, propone que se invite a los concejales electos a la discusión del Presupuesto, le parece sano.

Por otra parte, le han comentado que en el sector de Julio Montt Salamanca se estaciona una especie de terminal de micros del Transantiago y que al parecer funciona de manera irregular, solicita información al respecto y sugiere fiscalización.

Finalmente, consulta cuál es la situación del Municipio respecto al tema del reajuste del sector público, le interesa saber cómo están funcionando los Consultorios de la Comuna.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, respecto del paro, en relación a la Municipalidad, señala que la Directiva Gremial se ha estado adhiriendo oficialmente al paro nacional, en orden a exigir el 7%.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, recuerda que a las 17:00 horas de hoy, se realizará Comisión de Educación, para analizar el tema PADEM 2017.

Siendo las 13:15 horas se da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

ACUERDO N° 168/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **Modificación Presupuestaria N° 19**.

ACUERDO N° 169/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **Modificación de Jornadas PMG Colectivo 2016**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

V.- Metas Específicas por Desempeño Colectivo

Metas	Actividades
2. Se han ejecutado las 10 atenciones de jornada extendida	-Ejecución 10 (diez) atenciones vespertinas, atención de público hasta las 20:00 hrs.

DEBE DECIR:**V.- Metas Específicas por Desempeño Colectivo**

Metas	Actividades
2. Se han ejecutado las 9 atenciones de jornada extendida	-Ejecución 9 (nueve) atenciones vespertinas, atención de público hasta las 20:00 hrs.

DONDE DICE:**V.- Metas Específicas por Desempeño Colectivo**

Medio de Verificación	Factor de Cumplimiento
3. Listado de funcionarios por dirección participantes en cada una de las jornadas (es un listado por dirección, con un total de 10 al año).	-Cumplimiento mensual: N° de participantes por dirección Σ de cumplimiento mensual/50% de funcionarios de la dirección x 10 x 100).

DEBE DECIR:**V.- Metas Específicas por Desempeño Colectivo**

Medio de Verificación	Factor de Cumplimiento
3. Listado de funcionarios por dirección participantes en cada una de las jornadas (es un listado por dirección, con un total de 9 al año).	-Cumplimiento mensual: N° de participantes por dirección Σ de cumplimiento mensual/40% de funcionarios de la dirección x 10 x 100).

DONDE DICE:**NOTAS:**

6. Para el Juzgado de Policía Local, se ejecutarán 10 extensiones horarias, una por mes de marzo a diciembre, los días y horarios específicos de ejecución serán definidos en el transcurso del año 2016, propiciando entregar la mejor alternativa de realización a los usuarios, considerando el horario del tribunal.

DEBE DICE:**NOTAS:**

6. Para el Juzgado de Policía Local, se ejecutarán 9 extensiones horarias, una por mes de marzo a diciembre, los días y horarios específicos de ejecución serán definidos en el transcurso del año 2016, propiciando entregar la mejor alternativa de realización a los usuarios, considerando el horario del tribunal.

ACUERDO N° 170/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes dejar sin efecto el acuerdo del Punto 5 y dejar estos dos Puntos para ser tratados en la próxima sesión, previo informe jurídico.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal